

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO ORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **033**

Fecha: 17/03/2017

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 33 33001 2016 00434	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	PAULA ANDREA GARCÍA BIAGI	RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA NACIONAL Y SECCIONAL DE ADMISNITRACIÓN DE JUSTICIA	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA, ORDENA NOTIFICAR Y PAGAR GASTOS PROCESALES.	16/03/2017	62-63	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/03/2017 Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANGÉLICA MARÍA GARCÍA BOTERO
SECRETARIO